



Rosario Castellanos a escala nacional

Alejandro Canales, 5 de diciembre de 2024

La presidenta Claudia Sheinbaum firmó, en el marco de su conferencia de prensa del 2 de diciembre, el acta de instauración de la Universidad Nacional Rosario Castellanos. El mismo día, la edición vespertina del </>Diario Oficial de la Federación traía entre sus páginas el decreto de creación de la nueva universidad.

¿Los acontecimientos se han desenvuelto con rapidez y son buenas noticias? Relativamente. Tal vez usted recordará que el primer anuncio público sobre la promesa de llevar a escala nacional a las universidades Rosario Castellanos y de la Salud, se produjo el pasado mes de junio, una vez designada Rosaura Ruiz Gutiérrez como próxima titular de la ahora Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti). Por cierto, en el paso de Consejo a Secretaría, salvo las humanidades, ahora la denominación para la nueva dependencia es en singular.

El anuncio inicial generó más bien interrogantes, tanto sobre la figura jurídica que tendrían las nuevas instituciones, como la secretaría que sería responsable del proyecto y la reorganización interna del subsistema de educación superior. Estos y otros aspectos los planteamos en su oportunidad en este *Acelerador de Partículas*.

Ahora, una vez publicada la reciente reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, quedó claro que la Secihti tendrá entre sus funciones la administración de los dos nuevos modelos de universidad –sí, “administrar” es la palabra que utiliza– y la Subsecretaría de Educación Superior continuará en la Secretaría de Educación Pública. ¿Cómo se coordinarán ambas secretarías? ¿Qué responsabilidades y atribuciones tendrán una y otra sobre las nuevas instituciones?

Seguramente lo sabremos sobre la marcha o una vez que la SEP presente la actualización de su reglamento interior y la Secihti emita el propio. Por lo pronto, jurídicamente ya existe la nueva secretaría de Ciencia, pero sus normas no están disponibles porque entrará en funciones hasta el primero de enero del año próximo, según lo dispuso el artículo transitorio de la reforma de la administración pública (DOF 28.11.2024).

Lo que sí se conoce es la meta de cobertura que tendrá la nueva Universidad Rosario Castellanos y su estatus jurídico. Sobre la primera, el secretario de Educación, Mario Delgado, desde el pasado mes de octubre señaló que se tenía prevista la creación de 30 nuevas sedes y que cada una “albergará entre tres mil y siete mil alumnos, un promedio de cinco mil; por lo tanto, ahí se llegará a 150 mil lugares nuevos que, sumados a los que actualmente tiene ya esta universidad aquí en la Ciudad de México, pues va a llevar a un total de 206 mil” (23.10.2024).

El decreto de creación establece que la nueva institución es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica, autonomía técnica. Su denominación será Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC) y “estará agrupado en el sector coordinado por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías” (DOF 02.12.2024). Nótese la forma indirecta de referirse a su vínculo con el Consejo, tal vez porque pronto dará paso a la Secihti y dejará de existir, o bien, para no utilizar el término “administrar” que está especificado en las funciones de la nueva secretaría.

La institución tiene atribuciones para la formación en todos los niveles de educación superior: licenciatura, especialidad, técnico superior universitario, maestría y doctorado. También tendrá capacidad para expedir certificados, títulos y grados con validez oficial. Estará dirigida por una junta de gobierno presidida por la actual directora del Conahcyt e integrada por las personas titulares de seis secretarías de Estado: Educación Pública; Hacienda y Crédito Público; Cultura; Relaciones Exteriores; Economía; y Anticorrupción y Buen Gobierno. Algo más reducido, pero similar a lo que en su momento fue el Consejo General del Conacyt

Todavía no está claro si la persona responsable de dirigir a la UNRC tendrá el cargo de dirección general o rectoría. El decreto se refiere de forma indistinta a ambas, lo que sí precisa es que será designada y removida por la persona titular del poder ejecutivo federal. Aunque, a diferencia de otras instituciones similares, no indica que ese nombramiento sea a propuesta de la secretaría a la que pertenece, en este caso a la Secihti.

El mismo día de la firma del decreto, la titular de la Secihti, Rosaura Ruiz, anunció que tienen planeado iniciar actividades en el primer semestre del año próximo. También señaló, como aquí mismo lo habíamos anticipado (*Campus* No. 1056) que la primera universidad estará en Comitán, Chiapas. Después seguirá Tijuana, luego Sonora, San Luis Potosí, Puebla y otros más.

En fin, tal parece que el modelo en breve estará en marcha. La instauración de mayores oportunidades educativas para los jóvenes es necesaria y siempre bienvenida. Sin embargo, no basta con las buenas intenciones; a nivel nacional hay experiencias de cómo proceder y también de cómo no hacerlo. Ojalá que el patrón que conduzca el nuevo modelo tenga los recursos suficientes y siga las mejores prácticas.

La propuesta de presupuesto para el conjunto de instituciones de educación superior para el año próximo no es satisfactoria, incluso si se corrige el supuesto error que cometió Hacienda. La presidenta Sheinbaum aclaró que los recursos para la UNRC serán federales y “los profesores, toda la nómina educativa sea parte ya de la nómina federal, y además, las nuevas universidades”.

El proyecto de presupuesto para el año próximo no incluye a la UNRC, seguramente porque la institución no tenía un estatus jurídico para asignarle recursos. Pero lo más probable es que ya tenga un monto asegurado. Queda por resolver si lo que sumará el nuevo modelo universitario se le restará al resto del subsistema. Pronto lo constataremos.

Pie de página: La UNAM colaborará con la Secretaría de Obras y Servicios del gobierno de la Ciudad de México para la gestión y supervisión del Proyecto Utopías.



Aspiraciones y oportunidades educativas para los jóvenes

Alejandro Canales, 14 de noviembre de 2024

A la memoria de Humberto Muñoz, un universitario ejemplar

La cobertura de la educación superior en México ha mejorado en las últimas décadas, pero todavía está abajo del promedio de la región. A nivel nacional, más de la mitad de los jóvenes no tienen acceso a este nivel educativo y la proporción disminuye si se considera solo el grupo de edad correspondiente.

Las oportunidades de cursar estudios superiores se reducen aún más para los estratos más desfavorecidos; solamente tres de cada diez jóvenes de los primeros cuatro deciles de ingreso logran inscribirse, a diferencia de los que están en el extremo opuesto, que tienen todas las posibilidades.

El sistema de educación superior no solamente se corta por la desigualdad en los ingresos económicos. A esa desigualdad se suman otras, como la de género o la institución en la que se estudia. Porque tanto uno como otra generan condiciones distintas; los puntos de partida son muy diferentes.

El sistema está altamente segmentado y no da lo mismo estar en una universidad particular de élite o en una que ni siquiera tiene reconocimiento oficial; tampoco si es una pública consolidada u otra en vías de consolidación. Las experiencias educativas son notablemente diferentes entre lo que ofrece una universidad federal, una estatal, una tecnológica o alguna sede de las nuevas universidades Benito Juárez.

La pertenencia a una determinada etnia y el lugar de residencia es otra variable de desigualdad, como lo saben las familias y los jóvenes que tienen como destino las instituciones educativas que tienen a tiro de piedra. Desde luego, si está en sus posibilidades, buscarán trasladarse de un estado o municipio a otro en busca de la institución o la profesión en la que desean matricularse.

Las dificultades que enfrentan muchos jóvenes para llegar a la universidad se han documentado con relativa amplitud y también los obstáculos a sortear, una vez que están en las aulas universitarias. Sin embargo, poco se ha explorado cómo moldea sus aspiraciones y sus anhelos ese sistema de educación superior fuertemente segmentado y de desigualdades multidimensionales. Un libro reciente, *El Caleidoscopio de las aspiraciones. Estudiantes universitarios en condiciones desiguales*, coordinado por Lorenza Villa Lever y publicado bajo el sello editorial de la UNAM, muestra los resultados de un grupo de investigación que se propuso indagar cómo intervienen las dimensiones de la desigualdad en la capacidad de aspiración de los jóvenes.

Según el antropólogo indio Arjun Appadurai, las aspiraciones son una especie de capacidad de navegación en el tempestuoso o apacible mar de la vida, una condición clave que desencadena una serie de acciones en busca de un mejor futuro. El asunto es que esa capacidad no está distribuida de forma equitativa ni homogénea; se experimenta de forma individual, pero se construye colectivamente.

Así que no es irrelevante el contexto en el que se vive, los recursos materiales y simbólicos con los que se cuenta, la institución a la que se asiste o la profesión que se estudia para los deseos o aspiraciones. El conjunto de variables tiene un efecto y pueden ampliar o reducir el horizonte de futuro.

El tema cobra mayor relevancia en un sistema de educación superior que no solamente está altamente segmentado y sus establecimientos son notoriamente asimétricos entre sí, también debe ampliar su cobertura y ser más inclusivo. Pero, ¿qué opciones educativas les ofrece u ofrecerá a los jóvenes? ¿Los nuevos lugares fortalecen la capacidad de navegación de los jóvenes? ¿Los estudiantes vislumbran un futuro promisorio o más bien una profundización de las desigualdades?

El grupo de investigación del libro mencionado, a lo largo de nueve capítulos, de igual número de autores —entre los que me incluyo—, muestra los resultados sobre distintas variables de desigualdad y áreas de aspiración de una misma población de jóvenes universitarios. Algunos de éstos cursaban el primer año de licenciatura, otros estaban al final de la carrera y unos más habían optado por estudiar una maestría.

En términos estadísticos, los jóvenes de la investigación no constituyen una muestra representativa del sistema de educación superior, pero los resultados sí son ilustrativos del universo estudiado e incluye, relativamente, la diversidad institucional del sistema.

Por ejemplo, abarca tres profesiones de alta demanda: Administración; Derecho; e Ingeniería en sistemas. Los jóvenes provienen de seis diferentes universidades, tanto de régimen público como de régimen privado; la mitad de ellas consideradas como instituciones consolidadas y la otra mitad más bien en vías de desarrollo.

En fin, no estaría nada mal conocer cómo ven los jóvenes universitarios su futuro, conforme distintas dimensiones de la desigualdad. El libro anotado ya está en circulación y la versión digital está disponible en la página electrónica del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

Pie de página: El panel de expertos para resolver la controversia sobre la prohibición del maíz transgénico ya dio a conocer sus resultados preliminares y no son favorables para México, pero los resultados definitivos estarán en un mes más, aclaró Marcelo Ebrard. Atentos. // La Universidad Autónoma de Hidalgo acusa públicamente a una institución bancaria de generarle pérdidas por 430 millones de pesos.



Nueva secretaría de ciencia con 0.4 por ciento

Alejandro Canales, 21 de noviembre de 2024

El gobierno federal ya entregó el paquete económico para el año próximo y, como aquí mismo lo comentamos, ese era uno de los factores que faltaba por conocer para tener una mejor idea del alcance que puede tener la próxima secretaría de ciencia. A pesar de los desatinos y graves errores reconocidos por la misma Secretaría de Hacienda en el diseño del presupuesto, el proyecto entregado es lo que hay.

Ahora está claro que la nueva entidad administrativa, en comparación con lo que recibía el [Conahcyt](#), no tendrá más recursos. De hecho, es posible que la operación de la próxima secretaría sea todavía más complicada, porque la propuesta del gobierno federal es que ni siquiera reciba la misma cantidad, en términos reales, respecto a lo que tenía asignado el Conahcyt.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) no incluye nominalmente a la nueva secretaría porque jurídicamente todavía no existe. Los diputados apenas aprobaron la modificación a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal el pasado 13 de noviembre, iniciativa que dará paso a la creación de la dependencia, pero todavía debe ser ratificada por los senadores. Lo más probable es que el asunto se postergue hasta el mes próximo.

Sin embargo, el PPEF sí incluye el ramo 38, un rubro destinado al gasto para “humanidades, ciencias, tecnologías e innovación”. La propuesta planteada por Hacienda es que ese ramo reciba para el año próximo 33,296 millones de pesos. Debe recordarse que este año recibió 33,171 millones de pesos.

En términos nominales, si se comparan ambas cantidades, se notará que el incremento es de poco más de 125 millones de pesos. En términos porcentuales, el aumento de este año para el siguiente es de apenas 0.4 por ciento. El problema es que la misma Secretaría de Hacienda había estimado en abril que la inflación esperada para el cierre de este año sería de 3.8 por ciento (SHCP. 01.04.2024)

Después, el pasado 15 de noviembre, cuando el gobierno federal entregó el paquete económico para el año próximo, recalculó la inflación esperada. Ahora prevé que se ubique en 4.3 por ciento al cierre del 2024 (SHCP. 15.11.2024: 18). Incluso este cálculo oficial podría estar subestimando la inflación. Las cifras más recientes de instituciones independientes prevén que al cierre del año la inflación será de 4.68 por ciento (Statista).

En fin, el caso es que el presupuesto para la nueva secretaría, al menos para conservar su mismo valor, debería tener un aumento en correspondencia con la inflación esperada, es decir, de 4.3 o 4.7 por ciento. Sin embargo, la propuesta de Hacienda no llega ni siquiera a un punto porcentual.

La próxima secretaría no solamente tendrá menos recursos en términos reales, también deberá continuar con los programas comprometidos por el actual Conahcyt y sumar como nuevo proyecto la coordinación de dos modelos de universidad a escala nacional. No se ve cómo lo logrará.

El tema del presupuesto tiene un par de implicaciones más y pueden ser de mayor alcance. Por una parte, a raíz de los supuestos errores de Hacienda sobre la disminución del presupuesto, ante la inconformidad pública de la UNAM y el IPN, la misma secretaría informó que ya estaba trabajando con los diputados para “asegurar que ambas instituciones educativas tengan un aumento respecto al año anterior de 3.5 por ciento” (Comunicado SHCP. No. 69).

Lo notable es que no indica que tomará como base su último cálculo de inflación de 4.3 por ciento, tampoco su cálculo inicial de 3.8 por ciento. Ahora señala que el incremento será de 3.5 por ciento y no se sabe cómo o por qué ese porcentaje. Lo grave es que la medida no solamente será aplicada a las dos instituciones federales, si no que lo más probable es que haga extensiva a buena parte de las instituciones de educación superior. El deterioro en el servicio será inculcable.

Por otra parte, el gobierno federal puede otorgar la misma cantidad de presupuesto tanto para educación superior como para ciencia y tecnología, sin considerar la inflación y no infringir lo que establecen las leyes generales de ambos sectores. Esto es posible simplemente porque la normatividad no especifica que recibirán un aumento en términos reales.

Las leyes generales de Educación Superior y de Ciencia, como mencionamos en su momento en este *Acelerador de Partículas*, únicamente señalan que el presupuesto no podrá ser inferior a lo aprobado en el ejercicio inmediato anterior (artículos 62 y 30, respectivamente), pero no indican que será en términos reales, es decir, descontando el efecto de la inflación.

Ahora se ve la importancia de establecer una meta numérica en la normatividad y también lo que se perdió en el articulado de las nuevas leyes secundarias. Falta que los diputados aprueben el presupuesto 2025, pero, por lo pronto, la próxima secretaría de ciencia y el sistema de educación superior no cuentan con los recursos indispensables para cumplir lo que prometen. La narrativa del bienestar podrá ser muy elocuente, pero sin el sostén de un presupuesto se desvanece en el viento.

Pie de página: El comunicado más reciente del Conahcyt manifiesta que: “Mediante la Red Espacio Común Nacional de Educación, Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Red Ecoes Nacional), se coordinará el Sistema Nacional humanístico, científico, tecnológico y de innovación del país. El jefe de oficina designado de la próxima Secihti, Arturo Chávez López, presentó que en Querétaro se constituirá la segunda de las 32 coordinaciones interinstitucionales que habrá en México” (Com. No. 16). Eso dice. Atentos.



Los errores, la nueva secretaría y los votos en particular

Alejandro Canales, 28 de noviembre de 2024

El Senado seguramente aprobará sin mayores contratiempos la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), que incluye la creación de la nueva Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti). Al momento de escribir este texto, aún no se había realizado la sesión, pero estaba programada para esta misma semana.

Sin embargo, es posible que por un error de origen en la iniciativa—como lo señaló Javier Tejado Dondé (19.11.2024)—, y que no corrigieron ni los diputados ni las comisiones unidas de los senadores, el proyecto sea enmendado en el pleno del Senado. Así que retornará a la cámara baja y se demorará un poco más de lo previsto.

El error en el proyecto original está en el artículo 26, que enumera las entidades del poder ejecutivo federal encargadas de despachar los asuntos de orden administrativo —antes las refería como dependencias y ahora como secretarías—, y omite añadir a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal como parte de esas entidades (pág. 52-53). Lo grave es que la exclusión es atribuible a la propia Consejería, la instancia revisora y autorizada para enviar las iniciativas de ley de la presidencia.

Es probable que el error se subsane y la reforma quede lista antes de que concluya el año. De hecho, la senadora Cynthia López Castro, la legisladora que se pasó de las filas del PRI a las de Morena hace unas semanas, presentó un voto en particular

para que el pleno del Senado corrija “la omisión realizada en la dictaminación y aprobación de las citadas comisiones” (Gaceta 26.11.2024).

No obstante, el incidente, además de mostrar improvisación e indolencia en la elaboración de los proyectos de ley, también puede resultar útil para ilustrar las posiciones de los legisladores sobre la creación de la próxima secretaría de ciencia. Por ejemplo, el pasado 13 de noviembre, cuando los diputados aprobaron el proyecto, claramente se expresó una opinión favorable a la instauración de la nueva entidad, tanto del bloque gobernante como de los partidos opositores.

Si acaso, los legisladores de oposición expresaron reservas sobre el tema presupuestal y los posibles sesgos de la nueva secretaría. Por ejemplo, el diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera de Movimiento Ciudadano anotó que “crear una secretaría sin un respaldo sólido de presupuesto y planificación puede dejarnos únicamente con buenas intenciones.

En el pasado, vimos como el [Conacyt](#) perdió fuerza y recursos y no podemos repetir los mismos errores” (13.11.2024).

Los diputados del PAN también expresaron su respaldo a la iniciativa, pero llamaron la atención sobre el descuido del sector y la centralización. Así lo manifestaron Fernando Torres Graciano y las diputadas Eva María Vásquez y Nancy Aracely Olguín Díaz, quienes exigieron que los apoyos se entreguen sin favoritismos. Por su parte, Asael Hernández Cerón afirmó que no tolerarían cualquier intento de centralización. Finalmente, la nueva secretaría quedó aprobada sin mayores dificultades.

En el Senado, previo a la sesión plenaria, el dictamen de las comisiones unidas fue favorable a la reforma a la LOAPF, pero 15 legisladores presentaron votos particulares. Más de la mitad de esos votos son de Morena y, como era previsible, son de respaldo a la iniciativa. Entre ellos están los votos de dos senadoras del mismo partido, Laura Itzel Castillo y María Martín Kantún que avalan la creación de la próxima secretaría.

Lo notable es que los votos de ambas senadoras comparten antecedentes idénticos, con seis consideraciones similares y el mismo número de páginas de voto razonado. Todo igual y aquí se pueden leer: t.ly/crvvN.

Por ejemplo, una de las consideraciones señala: “Los gobiernos neoliberales con la implementación de la estrategia de privatizar para mejorar las condiciones del país, generaron un retroceso en el avance tecnológico y científico del país, ya que los recursos públicos eran destinados para las investigaciones privadas, privilegiando a unos cuantos de poder tener acceso a la investigación tecnológica y científica”. Así está redactado.

En consecuencia, se anota en el voto, la creación de la secretaría garantiza el acceso a los conocimientos tecnológicos y científicos, así como la independencia en la materia y permitirá “llegar a ser una potencia mundial en el desarrollo científico y tecnológico”. Eso está anotado. Por lo tanto, finalizan, el voto particular resalta la necesidad de elevar la agenda del sector a nivel de secretaría “con la finalidad de lograr una coordinación efectiva con otras dependencias del gobierno”.

En fin, así los legisladores. Esperemos la aprobación final de la próxima entidad administrativa, su presupuesto y el reglamento interno que establecerá sus bases de funcionamiento.

Pie de página: Rosaura Ruiz, próxima titular de la nueva secretaría, dijo en la red social X: “Acudí en nombre de la Presidenta @claudiashein a recibir el premio de la *Sustainability Nobel Trust*, que le otorgan por su gran trabajo como ambientalista. Gran orgullo para mí, recibirlo en nombre de la primera Presidenta de nuestro país y la primera persona científica que dirige nuestro adorado México” (22.11.2024).